

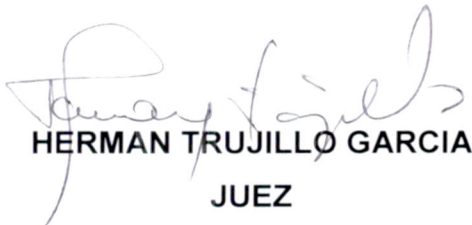
53

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C seis de julio de dos mil veinte (2020)
Ref. Exp.2010-507 DEL JUZ 22 C.C.

Teniendo en cuenta las circunstancias extraordinarias acaecidas desde el 16 de marzo del año en curso, y que las partes no tuvieron conocimiento del auto que notifica la decisión anterior, se dispone:

Por secretaria notifíquese el último proveído por estado electrónico, al igual que este auto.

NOTIFIQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por	Notificación en estado N°
43	07 JUL 2020
Hoy _____ a la hora de las 8 00 A.M.	
CESAR LOPEZ BERNAL	
Secretario	